

El bloqueo de medios bajo el dominio “.com.ni” marca una nueva fase represiva en el espacio digital, la única alternativa disponible para la prensa independiente de Nicaragua. Tomada de la web/EFE

Lejos de rendirse: el periodismo independiente en Nicaragua resiste con convicción frente a la represión y nuevos desafíos

Entrevista

Paolo Nigro
Especialista en seguridad digital

Enero - marzo 2025

Publicado el 10 de abril de 2025



La represión contra el periodismo independiente en Nicaragua no ha desaparecido, sino que ha mutado en sus métodos: las amenazas, el hostigamiento digital y terror infundido han sustituido a la censura frontal de años anteriores. FLED/Imagen ilustrativa generada con IA



 <https://fled.org/>

 <https://www.facebook.com/fledONG>

 @FLED_ong

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presenta el primer Informe trimestral 2025 (enero-marzo), en el que se documentan casos de violaciones a la libertad de prensa en Nicaragua, acompañado de un análisis del contexto que enfrenta el periodismo independiente dentro y fuera del país.

Durante este período, FLED logró documentar 26 casos de violaciones a la libertad de prensa, de los cuales 20 fueron dirigidos contra personas naturales y 6 contra medios de comunicación. Es importante subrayar que estas cifras no reflejan la totalidad de los hechos ocurridos, ya que persiste un significativo subregistro. Muchas víctimas se abstienen de denunciar por temor a ser identificadas y sufrir represalias aún mayores, como el encarcelamiento.

La situación de exilio continúa siendo una medida dolorosa pero necesaria para quienes buscan mitigar los riesgos de la represión estatal. En este trimestre, FLED registró que al menos seis periodistas se vieron obligados a exiliarse. Con ello, el total acumulado asciende a 289 personas vinculadas a medios de comunicación forzadas a salir del país entre abril de 2018 y marzo de 2025. De este total, 178 son periodistas y/o reporteros, lo que representa el 61.6%.

Esta cifra evidencia el alto nivel de vulnerabilidad que enfrentan quienes ejercen el periodismo en el terreno. Por la naturaleza de su labor, están más expuestos a amenazas, persecución y represalias por parte del gobierno encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo, quienes implementan la represión a través de instituciones estatales —principalmente la Policía que actúa como principal brazo represor—, y además de estructuras paraestatales vinculadas al partido gobernante.

El segundo grupo más afectado corresponde a editores, directores y ejecutivos de medios. En su afán de dismantelar la prensa independiente, el régimen también ha dirigido ataques contra quienes lideran la gestión administrativa y editorial, forzándolos al exilio como única medida para resguardar su integridad y la de sus familias. FLED ha contabilizado 48 personas exiliadas en esta categoría, lo que equivale al 16.6% del total.

En cuanto a otros trabajadores de medios —técnicos, locutores, personal administrativo, entre otros—, los registros indican que 45 personas han sido forzadas a salir de Nicaragua, representando el 15.6%.

Así mismo, fotógrafos y camarógrafos también han sido objeto de persecución, debido a que su trabajo permite documentar las agresiones e identificar a los responsables. En este grupo se contabilizan 18 personas exiliadas, equivalente al 6.2%.

Estas cifras son alarmantes y reflejan el alto costo de ejercer el periodismo independiente en Nicaragua, especialmente en los últimos siete años. Aun en el exilio, la mayoría de estas personas continúan firmes en su compromiso profesional, desafiando la censura e informando al mundo sobre lo que sucede en el país.

Periodistas obligados a combinar la profesión con otras actividades económicas, para poder subsistir

Desde inicios de 2024, FLED ha venido documentando un fenómeno cada vez más frecuente entre periodistas nicaragüenses, tanto aquellos que permanecen en el país, resistiendo en condiciones adversas, como los que se encuentran en el exilio: **la necesidad de combinar su labor periodística con otras actividades económicas para poder sobrevivir.**

Esta tendencia obedece, en gran medida, al progresivo deterioro de las condiciones para ejercer el periodismo. El cierre de medios independientes, la escasez de oportunidades laborales en el sector, la precarización del oficio y la falta de apoyo sostenido para quienes trabajan desde el exilio o la clandestinidad han obligado a muchos periodistas a diversificar sus fuentes de ingreso.

Una periodista exiliada en Costa Rica relata que, por las noches, recorre las calles de San José haciendo entregas en motocicleta para aplicaciones de envíos rápidos: “Si ya la estábamos viendo mal, ahora se vino peor la situación. Decidí junto a mi esposo hacer esto, que no tiene nada que ver con mi profesión, pero no hay de otra. Este país es caro y no podemos ni regresar a Nicaragua”, explicó.

Los datos recopilados por FLED muestran que entre el primer trimestre de 2024 y el primero de 2025, un total de 89 periodistas (45 hombres y 44 mujeres) se han visto obligados a alternar el periodismo con otras ocupaciones para sostenerse. Solo en el primer trimestre de 2025 se registraron 32 casos (18 hombres y 14 mujeres), el número más alto documentado hasta la fecha.

Esta sistematización incluye tanto a periodistas que continúan informando desde la clandestinidad dentro de Nicaragua, como a quienes ejercen el oficio en el exilio, especialmente en Costa Rica y Estados Unidos.

“No voy a romantizar la situación. Esto no debería estar pasando, pero toca hacerlo para sobrevivir”, expresó otra periodista consultada por FLED.

Este panorama expone la urgencia de diseñar estrategias de apoyo económico, asistencia técnica y fortalecimiento del trabajo en red, con el objetivo de sostener a la prensa independiente frente al riesgo real de un apagón informativo, provocado por la necesidad de subsistencia de quienes ejercen el periodismo.

Desde FLED instamos a organizaciones defensoras de la libertad de expresión, embajadas y cooperantes internacionales a actuar ante la crisis del periodismo independiente en Nicaragua. Es urgente prevenir que la falta de oportunidades siga ampliando los vacíos informativos, que ya son visibles en medios con equipos reducidos y limitada producción periodística.

Gobierno de Nicaragua diversifica su voracidad y tácticas que violentan la libertad de prensa

Las acciones represivas del gobierno sandinista no cesan. Continúan los asedios, las intimidaciones y las llamadas “visitas de puntualización de objetivos” a las viviendas de periodistas que, en muchos casos, llevan años retirados del oficio, ya sea por pérdida de empleo, decisión propia o jubilación. A estas agresiones se suman las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas de periodistas.

El pasado 9 de febrero se conoció la detención del periodista Irving Guerrero Montes, excorresponsal de Radio Corporación y Canal 23 en el departamento de León. A pesar de encontrarse jubilado y retirado del periodismo desde hace años, fue arrestado por la Policía que lo acusa por el supuesto delito de tenencia ilegal de armas.

Con su detención, ya son cuatro los periodistas detenidos en Nicaragua bajo condición de desaparición forzada. Desde FLED seguimos exigiendo la liberación de Elsbeth D’Anda, Leo Catalino Cárcamo y Fabiola Tercero, cuyos arrestos y/o desapariciones no cuentan con explicación oficial. El Estado debe cesar de inmediato la persecución contra quienes ejercen o han ejercido el derecho a informar.

Como parte de su estrategia para dismantelar el periodismo independiente en Nicaragua, el régimen también mantiene activa una campaña de desprestigio promovida por voceros afines al oficialismo. Esta incluye ataques públicos, señalamientos con lenguaje obsceno y violento, además de discursos estigmatizantes que buscan desacreditar la labor periodística, debilitar la confianza del público en los medios críticos y minimizar las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos.

A pesar de estas condiciones adversas, periodistas y medios independientes continúan informando con valentía, compromiso y convicción. Su trabajo, sostenido en medio del riesgo y la precariedad, refleja una admirable resiliencia y una firme defensa de los derechos humanos.

En otro ámbito, queremos señalar que el pasado 8 de enero, el gobierno ordenó que todas las instituciones públicas contraten exclusivamente con la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) los servicios principales de internet y enlaces de datos. Esta disposición, de aplicación inmediata, refuerza el control estatal sobre las telecomunicaciones, limita la autonomía institucional y amplía la capacidad del Ejecutivo para vigilar el flujo de información digital.

Finalmente, animamos a todos nuestros lectores a consultar el informe completo, donde se detallan los casos de violaciones a la libertad de prensa documentados durante el trimestre, así como un análisis de los principales desafíos que enfrentan periodistas y medios independientes, tanto dentro como fuera de Nicaragua. Este informe ofrece una mirada integral a las condiciones en que se ejerce el periodismo en un contexto de creciente represión y censura.

También ponemos a su disposición una entrevista con Paolo Nigro, de la organización Access Now, quien comparte valiosas reflexiones sobre la importancia de la seguridad digital para periodistas que trabajan en contextos de alta vulnerabilidad, como el caso nicaragüense.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

FLED mantiene una comunicación constante con directores y periodistas de medios de comunicación independientes, tanto con quienes aún resisten dentro de Nicaragua como con los que se encuentran en el exilio. Esta cercanía, sumada al monitoreo permanente de la coyuntura noticiosa y al respaldo de nuestra red de Promotores de la Libertad de Prensa, nos ha permitido documentar de manera sistemática las dificultades que enfrentan quienes ejercen el periodismo independiente, dentro y fuera del país.

Reconocer y analizar estas situaciones resulta fundamental para identificar posibles rutas que permitan sostener el trabajo informativo en medio de un entorno cada vez más hostil. A continuación, compartimos los cinco aspectos o afectaciones más relevantes registrados durante el trimestre enero-marzo de 2025.

• **Aumenta el número de periodistas que abandonan la profesión ante represión y estigmatización**

En Nicaragua, el número de periodistas que han abandonado la profesión continúa en aumento, como consecuencia de un entorno cada vez más hostil para la prensa independiente. La represión, la estigmatización y el riesgo constante han convertido el ejercicio del periodismo en una labor de alto peligro, obligando a muchos profesionales a desvincularse por completo de su oficio para priorizar su seguridad y la de sus familias.

Muchos de los que aún permanecen en el país han optado por el silencio, el anonimato o el retiro total, incluso sin haber llegado a la edad de jubilación. Otros, ya en la tercera edad, llevan años alejados del periodismo activo, pero siguen siendo objeto de hostigamiento. FLED ha documentado casos recientes en los que agentes policiales se han presentado en las viviendas de familiares de periodistas exiliados desde hace más de dos años, en una clara muestra de persecución extendida.

Periodistas consultados por FLED afirman que ejercer la profesión dentro del país se ha vuelto “prácticamente imposible”. La vigilancia, el asedio y la estigmatización por parte de voceros oficialistas, que los catalogan como enemigos del gobierno por no alinearse a la narrativa oficial, han llevado a una forma limitada de reporte, basada en sondeos y conversaciones informales, sin firma ni rostro visible.

A ello se suma la negativa sistemática de todas las instituciones del Estado, incluidos los gobiernos municipales, a permitir la cobertura de medios independientes. “Estamos vetados. En cuanto nos ven llegar, los guardas de seguridad nos expulsan. Tienen instrucciones claras de no permitirnos el acceso”, denunció un periodista a FLED.

El nivel de hostilidad ha sido tal, que incluso dentro del país los periodistas prefieren no hacer público cuando reciben premios o reconocimientos internacionales, por miedo a represalias. Mientras tanto, los que se encuentran en el exilio enfrentan otros desafíos: asegurar un empleo estable, sobrevivir en contextos de alto costo de vida y llevar procesos complejos para regularizar su estatus migratorio.

• Suspensión de fondos y alternativas de resistencia de medios y periodistas

Con el objetivo de conocer el impacto de la suspensión temporal de la cooperación estadounidense en el periodismo independiente y las medidas adoptadas por los medios para enfrentar esta situación, FLED realizó una encuesta dirigida a 16 directores de medios de comunicación nicaragüenses.

Los resultados de esta consulta revelan cómo, frente a la reducción del financiamiento internacional, los medios han comenzado a implementar diversas estrategias para sostener sus operaciones y mantener viva la labor informativa en medio de la crisis.

Entre los efectos más inmediatos destaca el despido de personal, recortes salariales y la reorganización interna de los equipos periodísticos. Al cierre de marzo de 2025, al menos 38 periodistas habían perdido su empleo: 22 hombres (57.8 %) y 16 mujeres (42.2 %). En total, el 43.8 % de los medios reportó haber reducido personal y ajustado salarios de manera simultánea; el 37.5 % solo redujo personal; y un 12.5 % únicamente ajustó salarios. Solo el 6.2 % no aplicó ningún tipo de recorte.

Ante este panorama, los medios han optado por diversas formas de resistencia. La estrategia más común ha sido la redistribución del trabajo entre los miembros del equipo que aún permanecen activos (62.5 %), con el fin de garantizar la continuidad de la cobertura informativa con el mínimo de recursos disponibles.

Un 18.8 % de los medios ha optado por reducir su cobertura, enfocándose únicamente en temas o territorios considerados prioritarios. Por otro lado, el 18.7 % restante ha adoptado medidas mixtas que incluyen el uso de plataformas de crowdfunding, la reducción de costos operativos, la flexibilización de horarios laborales y la búsqueda activa de nuevos donantes que permitan reactivar o sostener parte de sus operaciones.

A pesar del impacto profundo de esta crisis financiera, el 62.5 % de los medios encuestados afirmó que, de momento, no contempla cerrar sus operaciones, lo que evidencia una fuerte voluntad de resistencia frente a un escenario desafiante.

La aplicación de estas estrategias pone en evidencia el compromiso del periodismo independiente con el derecho a la información, aún en condiciones de precariedad, exilio y represión. Lejos de rendirse, los medios buscan formas de adaptarse, innovar y sostener su trabajo con integridad y vocación de servicio público.

En este contexto, el respaldo de las audiencias resulta más importante que nunca. Siempre que no comprometa su seguridad, apoyar a los medios mediante contribuciones económicas, compartir su contenido y fortalecer su visibilidad digital, representa una forma concreta y solidaria de defender la libertad de prensa en Nicaragua.

• Medios oficialistas enfrentan más restricciones para informar sobre la realidad que se vive en Nicaragua

Aunque alineados con el discurso del gobierno, los periodistas que laboran en medios oficialistas tampoco están exentos de restricciones, censura y limitaciones que impiden el ejercicio pleno de su labor informativa. A pesar de que sus contenidos están centrados en la propaganda estatal, también enfrentan agresiones, prohibiciones internas y vigilancia sobre lo que se dice, cómo se dice y con quién se relacionan.

FLED, a través de los reportes de su red de Promotores de la Libertad de Prensa, ha podido documentar que en varios departamentos del país los periodistas afines al oficialismo "sufren la censura en silencio". Los testimonios recabados indican que las restricciones se han intensificado en los últimos meses, incluso dentro de estructuras mediáticas completamente alineadas con el Frente Sandinista. Se trata de una paradoja: quienes reproducen el discurso oficial también están atrapados en una lógica de control absoluto.

Entre las medidas impuestas, destaca la prohibición expresa de mantener cualquier tipo de contacto, conversación o cercanía con periodistas independientes, a quienes el régimen etiqueta como "golpistas" o "enemigos del pueblo". También se les impide comunicarse con ciudadanos considerados opositores o críticos del partido de gobierno, reduciendo así su margen de interacción con la población y con otras fuentes de información.

Las radios locales han sido forzadas a retransmitir de forma obligatoria los noticieros de Radio Ya, el principal medio radial oficialista del país. Esto ha implicado un sacrificio importante en la producción de contenido local que, aunque igualmente propagandístico, permitía cierta contextualización territorial. El resultado ha sido una mayor desconexión con las audiencias, que ya venían en descenso, y una reducción significativa en la pluralidad de voces en el espacio público.

Muchos noticieros locales han debido cambiar de horario para dar paso al noticiero central de Radio Ya, transmitido de 5:30 a 7:00 a.m., lo que ha provocado una caída aún más pronunciada en sus niveles de audiencia. Este deslizamiento hacia una información cada vez más centralizada y uniforme profundiza el vacío informativo en las regiones.

Además, se ha prohibido la apertura de micrófonos y la atención de llamadas telefónicas en noticieros, programas de entretenimiento y otros espacios en vivo. Estos segmentos solían servir como canales de expresión ciudadana para denunciar problemáticas comunitarias como la falta de agua potable, la deficiente recolección de basura o los prolongados cortes de energía eléctrica, que afectan a miles de personas, especialmente en el interior del país. Ahora, la población ha perdido incluso esos pequeños espacios donde su voz podía ser escuchada.

La censura alcanza incluso hechos noticiosos de alto impacto local. Ante la reciente ola de confiscaciones llevadas a cabo por el gobierno sandinista; que incluye propiedades de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos particulares y bienes de la Iglesia Católica los medios oficialistas tienen terminantemente prohibido mencionar el origen o el propietario anterior de los bienes tomados.

Un ejemplo reciente fue la inauguración de una sucursal de la empresa médica SERMESA en Matagalpa, en las instalaciones confiscadas a la Diócesis de Matagalpa. Aunque los medios oficialistas celebraron la apertura y sus supuestos beneficios para la comunidad, omitieron cualquier referencia al origen del edificio.

Estas prácticas revelan que incluso dentro del aparato mediático oficial, el control es férreo y omnipresente. Los periodistas oficialistas operan bajo una lógica de sumisión forzada, en la que informar no es una función, sino una consigna. Esta realidad evidencia que la censura en Nicaragua no discrimina: alcanza a toda voz que se atreva a informar con autonomía, incluso dentro de los márgenes del poder.

• **Periodistas en el exilio reportan dificultades para acceder a información pública en Costa Rica**

A pesar de la entrada en vigor de la Ley 10554 de Acceso a la Información Pública en Costa Rica, el 1 de noviembre de 2024, periodistas nicaragüenses en el exilio siguen enfrentando obstáculos para acceder a información pública y entrevistar a funcionarios estatales costarricenses.

Un caso reciente lo relata un periodista que, al intentar entrevistar al viceministro de Migración para un documental sobre personas apátridas de facto, vivió una experiencia frustrante:

“Me cambiaron la fecha tres veces. Finalmente, cuando ya estaba todo listo, una hora antes de la entrevista me llamaron para decirme que el funcionario no podía atenderme. Me sentí como cuando en Nicaragua hacían lo mismo para evadirnos”, expresó.

Este no ha sido un hecho aislado. A pesar de que periodistas nicaragüenses han planteado en diversos espacios de diálogo las dificultades que enfrentan para acceder a fuentes oficiales en el exilio, la situación persiste. El 24 de febrero, durante una conferencia convocada por la Unidad de Refugio, varios periodistas invitados fueron impedidos de formular preguntas o realizar entrevistas. Al solicitar declaraciones, la respuesta fue tajante: “No estamos autorizados para dar entrevistas”.

Ni siquiera la intervención de representantes de ONG donantes, que expresaron su solidaridad con los comunicadores, logró modificar esa postura. Al día siguiente, Andrea Carrillo, jefa de comunicación de la Dirección General de Migración y Extranjería, se comunicó con algunos reporteros para reiterar que los funcionarios no pueden ofrecer entrevistas, aunque aclaró que el vocero oficial sí podría hacerlo. Sin embargo, dicho vocero nunca se presentó.

Estos episodios han generado preocupación entre periodistas exiliados, especialmente ante instituciones como la Dirección de Migración y Extranjería. Aunque Costa Rica mantiene su tradición democrática y de acogida a personas perseguidas por razones políticas, los periodistas nicaragüenses en el exilio enfrentan barreras que limitan su derecho al ejercicio pleno de la profesión y al acceso a la información pública en el país que los ha recibido.

• Periodistas enfrentan un desgaste psicológico sostenido

En el actual contexto de represión y vigilancia constante, la salud mental de las personas periodistas en Nicaragua continúa deteriorándose. Lejos de experimentar mejoras, el clima de inseguridad, aislamiento y miedo en el que ejercen su labor ha profundizado el desgaste emocional, especialmente entre quienes aún permanecen dentro del país. La posibilidad real de ser vigilados, perseguidos o criminalizados por ejercer el periodismo se ha vuelto parte del día a día.

Uno de los factores que más contribuye a este deterioro es la reducción o pérdida de los círculos de apoyo cercanos. El temor a represalias ha llevado a que familiares y amistades opten por tomar distancia, tanto física como digital, para protegerse. Esta desconexión forzada deja a muchos periodistas sin una red afectiva de contención, exacerbando sentimientos de soledad, ansiedad e incertidumbre ante un entorno hostil y cambiante.

La situación se agrava por la falta de oportunidades laborales dignas y sostenibles, sumada a la ausencia de espacios seguros o programas especializados que ofrezcan atención psicosocial a quienes enfrentan esta violencia estructural. Las opciones de acompañamiento emocional disponibles suelen ser inaccesibles por razones económicas, geográficas o de seguridad, lo que deja a los y las periodistas en un estado de alta vulnerabilidad emocional y física.

Pese a que la salud mental incide directamente en la capacidad profesional y en la vida cotidiana de quienes ejercen el periodismo, esta dimensión sigue siendo poco visibilizada y atendida dentro de las estrategias de apoyo al periodismo independiente. Esto genera un vacío crítico que requiere atención urgente.

Varios periodistas han compartido con FLED que viven en un estado constante de alerta: cuidan sus movimientos, restringen sus comunicaciones y evitan exponer a sus seres queridos. Incluso aquellos que cuentan con respaldo familiar han optado por el distanciamiento como una medida para proteger a su entorno cercano.

Las consecuencias de la represión y la censura en Nicaragua son múltiples y profundas. Entre ellas, las afectaciones a la salud mental tienen un impacto devastador, incluso en el corto plazo. Por ello, es urgente fortalecer redes de apoyo emocional, desarrollar espacios de atención psicosocial y promover acompañamiento integral para periodistas y sus familias.

Esta realidad también alcanza a quienes han tenido que exiliarse. Aunque en el exterior no enfrentan directamente el asedio policial ni la persecución de actores paraestatales, la soledad, la incertidumbre migratoria, la falta de oportunidades laborales y las presiones económicas, como pagar una renta o cubrir necesidades básicas, son fuentes permanentes de ansiedad y desgaste emocional.

Descripción de casos

Personas naturales



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	13 de enero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Tifany Roberts
Género	Femenino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.youtube.com/live/4ZIRgLQ2d2o?si=K4-cP9RQr1-937ps
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

Durante una transmisión en vivo del programa BTN Noticias, del 13 de enero, específicamente en el minuto 3:02:20, el comunicador Santiago Aburto cuestionó y atacó a la periodista **Tifany Roberts**, por sus comentarios al obispo Rolando Álvarez, luego de que este ofreciera una entrevista a un medio de comunicación español antes que a un medio de Nicaragua.

Aburto afirmó que Roberts, a quien identificó como "miembro del ejército sandinista", se molestó con monseñor Álvarez por no conceder entrevistas a medios nicaragüenses.

La periodista había escrito en su cuenta de X: "Qué triste que el obispo Rolando Álvarez, no sienta la confianza de sentarse con un periodista nicaragüense para hablar de estos temas, aislándose cada vez más de la comunidad nicaragüense que tanto lo quiere".

Ante esto, Aburto respondió que el obispo tiene pleno derecho a decidir a quién concede entrevistas. "Monseñor Rolando Álvarez sabe quién es quién, de dónde vienen, qué representan. Esta gente quiere que, a la fuerza, llamándose periodistas de afiliación sandinista, se les dé una entrevista", expresó.

En los últimos años, Aburto de forma constante ha atacado a medios y periodistas independientes, como si se tratase de un vocero oficialista.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	27 de enero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Dennis Castellón
Género	Masculino
Área geográfica	Nueva Segovia
Fuente de información	https://www.youtube.com/live/qabo9pcNVJQ?si=fwquwPGa0axmFBF2
Tipología según área de trabajo	Creador de contenido de sátira
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales, fanáticos sandinistas

Descripción de los hechos

El creador de contenido satírico, **Dennis Castellón**, conocido por su personaje de LOCUIIN, denunció que paramilitares acompañados por altos funcionarios policiales que se presentaron en la casa de su madre en el departamento de Nueva Segovia el sábado 25 de enero para intimidarla, debido a las sátiras que él realiza sobre Rosario Murillo.

Según LOCUIIN, los agentes le ordenaron a su madre que le transmitiera un mensaje: debía cesar inmediatamente sus críticas contra Murillo, advirtiéndole que, de no hacerlo, podría ser "desaparecido" incluso en Estados Unidos, donde reside actualmente.

Exiliado en Estados Unidos desde 2021, LOCUIIN aseguró que estos actos fueron ejecutados por órdenes directas de Rosario Murillo y advirtió que este tipo de amenazas podrían extenderse a otros creadores de contenido que también se encuentran fuera del país.

A pesar de las intimidaciones, el humorista afirmó que continuará con sus sátiras, las cuales según explicó son las más vistas en sus redes sociales y tienen como propósito denunciar la realidad política en Nicaragua.

La sátira es un recurso común en los géneros de opinión y constituye una forma legítima de denuncia frente a situaciones que afectan a la ciudadanía; por tanto, no debe ser criminalizada.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	3 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Una fuente cercana a la familia de un **periodista independiente**, informó a un Promotor de la Libertad de Prensa que agentes de policía allanaron la vivienda del comunicador.

Después del allanamiento de su vivienda fue llevado a la estación de policía de su municipio, después de varias horas de interrogatorio y amenazas, fue dejado en libertad. Con la amenaza latente, de que le estarían monitoreando sus pasos. Sin embargo, su teléfono móvil fue confiscado por la Policía, señaló el familiar.

Para mitigar el riesgo del asedio y la intimidación en su casa, el comunicador se vio obligado a trasladarse a otro departamento del país. Según la familia del periodista, el comunicador tiene más de dos años de no trabajar en periodismo, porque se quedó sin empleo.

El gobierno de Nicaragua, lejos de cesar las agresiones contra la prensa independiente, continúa cometiendo violaciones a sus derechos, asediando e intimidando a los periodistas, que en la mayoría de veces están alejados de la profesión desde hace años.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	7 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Miguel Mendoza
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/watch/live/?mibextid=wwXlfr&ref=watch_permalink&v=3777535139224227&rdid=vIYVlhUHEkcj35Zn
Tipología según área de trabajo	Cronista deportivo
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Enrique Quiñones

Descripción de los hechos

El cronista deportivo **Miguel Mendoza** ha sido nuevamente objeto de ataques verbales y descalificaciones por parte de Enrique Quiñones, vocero defensor del partido de gobierno, evidenciando un patrón de hostigamiento sostenido en los últimos 2 años.

Estos ataques, que incluyen el uso del apodo despectivo "trompa de guabina" para referirse a Mendoza, se han intensificado tanto en medios tradicionales como en redes sociales.

Durante el programa "Choque de Opiniones" del 7 de febrero de 2025, Quiñones acusó a Mendoza de divulgar listas de personas que han participado en manifestaciones o recibido donaciones, lo que, según él, ha generado consecuencias negativas para los mencionados.

En el minuto 1:18:15 de la emisión, Quiñones expresó que varios de los incluidos en las listas publicadas por Mendoza enfrentan problemas debido a esta exposición.

Posteriormente, en el minuto 1:25:34, afirmó que, por culpa de Mendoza, él mismo se ha visto afectado, ya que su nombre apareció en una de estas listas, lo que le ha causado perjuicios personales.

A pesar de los constantes ataques y descalificaciones, Mendoza continúa ejerciendo su labor informativa, especialmente con entrevistas desde sus plataformas en redes sociales donde sostiene su cantidad de seguidores.



Tipología del riesgo

Detención arbitraria

Fecha del suceso	9 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Irving Guerrero Montes
Género	Masculino
Área geográfica	León
Fuente de información	https://www.despacho505.com/politica/25600-periodista-irving-guerrero-presos-nicaragua/
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Detención arbitraria
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

El 9 de febrero de 2025, agentes de la Policía de Nicaragua arrestaron al periodista **Irving Guerrero Montes** en su residencia ubicada en el barrio El Sagrario, departamento de León.

Guerrero Montes, de 65 años, es un adulto mayor con enfermedades crónicas y cuenta con una extensa trayectoria como corresponsal de medios de comunicación.

La detención se llevó a cabo en horas de la tarde mientras Guerrero se encontraba con su familia. Según la información disponible es acusado de supuesta tenencia ilegal de armas.

La detención fue inicialmente reportada por la emisora oficialista Radio Venceremos, propiedad del exalcalde de León, Tránsito Téllez; sin embargo, la publicación fue retirada posteriormente.

Hasta el momento, nadie ha recibido información oficial sobre su paradero ni sobre los cargos formales en su contra, lo que genera preocupación sobre su situación legal y su bienestar.

Con la detención de Guerrero, se eleva a cuatro el número de periodistas encarcelados y/o desaparecidos en Nicaragua por motivos políticos. Los otros periodistas detenidos son Fabiola Tercero, Elsbeth D'Anda y Leo Cárcamo.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	15 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo
Género	Anónimo
Área geográfica	Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Director de medio
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Una periodista nicaragüense, que por razones de seguridad solicitó al Promotor de la Libertad de Prensa, mantener su identidad en el anonimato, ha denunciado recibir amenazas por parte paramilitares sandinistas, lo que la obligó a cerrar temporalmente su plataforma noticiosa.

Así mismo confió que su equipo de trabajo ha tenido que exiliarse debido a la persecución y que actualmente, ella está evaluando la posibilidad de abandonar el país a fin de proteger su integridad física y la de su familia.

Lamentamos que más periodistas se vean obligados a dejar sus plataformas noticiosas, sus familias y su país como consecuencia a ejercer sus derechos y libertades.

A casi 7 años del inicio de la crisis sociopolítica y de derechos humanos que enfrenta Nicaragua, el gobierno debe implementar acciones concretas para garantizar la libertad de prensa y proteger a los periodistas.

Es esencial que las autoridades cesen las acciones de censura y hostigamiento, permitiendo así un entorno donde medios y periodistas puedan operar sin temor a represalias.



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	19 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.youtube.com/watch?v=FxlQgAmuAQI
Tipología según área de trabajo	Director de medio de comunicación
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Santiago Aburto

Descripción de los hechos

En el programa Buenas Tardes Nicaragua del 19 de febrero, el comunicador Santiago Aburto atacó al periodista **Carlos Fernando Chamorro**, director del medio digital Confidencial.

Aburto se refirió a Chamorro como “el sandinista Carlos Fernando Chamorro, exdirector del diario órgano oficial del FSLN, Barricada, de los años 80”. También afirmó que “toda esta gente que se hace llamar de la oposición ha vivido del contribuyente de Estados Unidos, de los europeos también”, e insistió en que es momento de “pedir cuentas” y determinar “quiénes se quedaron con la plata”.

En un intento de desprestigiar a medios y periodistas que han recibido financiamiento de proyectos de USAID, aseguró que su proyecto es “el único programa independiente, serio y que lleva 21 años de estar al aire”, enfatizando que “jamás ha entrado un dólar de las fundaciones que ellos manejan”.

Aburto señaló específicamente a “los Chamorro, Carlos Fernando Chamorro y Cristiana Chamorro”, como beneficiarios de “millones de dólares... desde hace años”.

Es importante recordar que recibir apoyo de la cooperación internacional no constituye un delito, y que cada medio y periodista, en el marco de los proyectos en los que participa, define su propia línea editorial.

Aburto debe considerar que la pluralidad de voces es indispensable para garantizar la libertad de información y expresión en cualquier sociedad. Con sus ataques, en lugar de combatir la censura, refuerza la narrativa del gobierno y sus acciones represivas.



Fecha del suceso	26 de febrero 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Carlos Fernando Chamorro, Luis Galeano, Santiago Aburto, Álvaro Navarro, Sergio Marín, Jennifer Ortiz, Jackson Orozco, Dino Andino, Lucía Pineda, Miguel Mendoza
Género	Masculino, Masculino, Masculino, Masculino, Masculino, Femenino, Masculino, Masculino, Femenino, Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/161669-detalles-del-momento-mercenarios-o-periodistas
Tipología según área de trabajo	Director de medio, directora de medio, periodista, periodista, directora de medio, cronista deportivo
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Moisés Absalón Pastora

Descripción de los hechos

El 26 de febrero de 2025, durante la transmisión del programa Detalles del Momento, el diputado sandinista Moisés Absalón Pastora dirigió descalificaciones personales y colectivas en contra de periodistas nicaragüenses.

En el minuto 4:32 del programa, Pastora afirmó que la imagen del periodismo en Nicaragua ha sido dañada por lo que denominó “pecadores de la información”, agregando que “pringaron con sus cochinas a los justos que con sentido de nación hemos creído que también podemos aportar a la construcción de la paz”.

Pastora expresó su molestia al referirse al descrédito generalizado que, según él, ha recaído sobre el gremio: “molesta cuando uno escucha despectivamente en algunos sectores de la sociedad decir ‘ya vienen esos periodistas’ o ‘parece periodista’”.

Entre los minutos 7:49 y 11:23, Pastora se refirió directamente a una lista de comunicadores a quienes calificó como “mercenarios, terroristas y vende patria”. Pastora dijo que “están **Carlos Fernando Chamorro, Luis Galeano, Santiago Aburto, Álvaro Navarro, Sergio Marín, la tal Jennifer Ortiz, Jackson Orozco, Dino Andino, Lucía Pineda, Miguel Mendoza**... todos mercenarios, terroristas, vende patria que mercedadamente están desnacionalizados”.

Pastora aseguró que estos periodistas, muchos de ellos exiliados y parte del grupo de 222 personas liberadas y expatriadas en 2023, forman “un frente mediático mercenario que ahora desde afuera siguen siendo pagados... por centavos”, y concluyó que ellos “dejaron desde hace mucho tiempo de ser voces autorizadas de la credibilidad”.

Una vez más queda en evidencia la narrativa recurrente de criminalización de la prensa independiente en Nicaragua, marcada por señalamientos y campañas de desprestigio desde espacios oficialistas.

En este caso hay una particularidad: el comunicador Santiago Aburto figura como víctima, mientras que en otros contextos ha sido señalado como victimario.

Aunque pueda parecer contradictorio, queremos destacar que desde FLED defendemos el derecho a la libertad de prensa y de expresión. Por ello, hacemos un llamado activo al respeto, al uso adecuado del lenguaje y a la utilización de los términos correctos y precisamente por coherencia con estos principios no minimizamos el ataque hacia su persona.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	17 y 18 de marzo 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Anónimo, Anónimo
Género	Anónimo, Anónimo
Área geográfica	Anónimo, Anónimo
Fuente de información	Promotor de la Libertad de Prensa
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Agentes policiales

Descripción de los hechos

Dos personas periodistas, residentes en distintos departamentos de Nicaragua, denunciaron ante un Promotor de la Libertad de Prensa haber recibido amenazas los días 17 y 18 de marzo. Ambos han solicitado mantener el anonimato para proteger su vida y la de sus familias.

Una de las personas periodistas relató haber sido amenazado por paramilitares y por el conductor de un noticiero radial local que, según afirma, cuenta con el respaldo de la municipalidad. “Cada publicación que hago, me advierte que no será bien vista en la casa departamental. Es algo que me desespera”, expresó.

Según colegas la persona en cuestión sirve como herramienta de vigilancia e intimidación hacia comunicadores independientes, al punto que algunos periodistas han optado por simular afinidad con el oficialismo para protegerse.

La otra persona periodista reportó recibir mensajes intimidatorios por parte de desconocidos a través de redes sociales. Asegura sentirse vigilado constantemente y ha tenido enfrentamientos previos con defensores del régimen sandinista. Las amenazas, según indicó, buscan disuadirlo de continuar con su labor informativa.



Tipología del riesgo

Agresiones y ataques

Fecha del suceso	20 de marzo 2025
Nombres y apellidos de la víctima	Houston Castillo Vado
Género	Masculino
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.facebook.com/entrelneasnooficial/posts/pfbid02uWRXRh1fRsAa3r2VTABrEk84PDA5BqLC6RiFyGVTofdCQUdyGWVEzkTBb6L6g4Tgl?rdid=rrgPp7v9LkEaEcls
Tipología según área de trabajo	Periodista
Tipología del riesgo	Agresiones y ataques
Agresores	Página Entre Líneas No Oficial

Descripción de los hechos

La página de Facebook Entre Líneas No Oficial, identificada por difundir contenido de ataque contra personas opositoras y disidentes al gobierno de Nicaragua, publicó post en contra del periodista exiliado Houston Castillo, esto a raíz de una entrevista realizada a la exguerrillera sandinista Mónica Baltodano que fue difundida en el medio Realidades.

Castillo, quien además quedó en el desempleo tras el desmantelamiento del medio La Voz de América (VOA), ha sido objeto de hostigamiento. Las publicaciones incluyeron insultos y descalificaciones, acompañadas de fotografías tanto de él como de Baltodano.

En uno de los mensajes se lee: "Propagandista sandinista estaba infiltrado en la VOA, pagado por los impuestos de los estadounidenses. Corrió donde su "Mico mandantita la criminal y piñatera Mónica Baltodano" con una lista de dóciles preguntas. No nos extrañaría que haya sido pagada, piricuacos ambos".

Castillo denunció los ataques y señaló que buscan deslegitimar su trabajo periodístico: "Nos llaman 'izquierdosos' y nos etiquetan como 'vende patria' para desacreditarnos. Esa es la narrativa del régimen", declaró.

Este tipo de ataques constituye una vulneración al derecho a la libertad de expresión y contribuye a fortalecer la estrategia de represión del gobierno contra la prensa independiente, alimentando un clima de censura, intimidación y hostilidad hacia quienes ejercen el periodismo de forma independiente.



En el mes de febrero se registró un allanamiento a la vivienda de un periodista independiente de Nicaragua. FLED/Imagen ilustrativa generada con IA

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Restricciones en internet

Fecha del suceso	20 de febrero 2025
Medio de Comunicación	Vidas Caribeñas
Área geográfica	RACCS
Fuente de información	https://x.com/AlertasLP_Nic/status/1892700641140551798
Tipología según área de trabajo	Plataforma Digital
Tipología del riesgo	Restricciones en Internet
Agresores	No identificado

Descripción de los hechos

La plataforma informativa **Vidas Caribeñas** denunció haber sido blanco de ataques cibernéticos luego de la publicación de un episodio de su podcast en el que aborda la situación de mujeres indígenas nicaragüenses exiliadas en Costa Rica. El contenido, centrado en las múltiples violencias y desafíos que enfrentan estas mujeres, despertó una serie de intentos por interferir con la labor comunicativa del medio.

Según la denuncia, se han detectado cuentas falsas que intentaron hackear la página, comprometiendo no solo la seguridad del sitio, sino también su capacidad de mantener una comunicación fluida y directa con la audiencia, especialmente con las comunidades que dan seguimiento a sus contenidos.

Vidas Caribeñas apuntó que este tipo de acciones no son aisladas, sino que forman parte de un patrón de hostigamiento sistemático hacia medios y plataformas que visibilizan violaciones a los derechos humanos, especialmente aquellas relacionadas con comunidades históricamente marginadas.

Desde FLED, reiteramos la importancia de un internet libre, donde se pueda informar, proteger y garantizar el derecho a la libertad de expresión e información. Esta necesidad se vuelve aún más urgente cuando se trata de voces que documentan y denuncian realidades que los regímenes autoritarios buscan silenciar.

Personas jurídicas



Tipología del riesgo

Discurso estigmatizante

Fecha del suceso	3 de marzo 2025
Medio de Comunicación	La Prensa
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.el19digital.com/articulos/ver/161823-de-imperio-mediatico-a-fantasma-digital-el-triste-final-de-la-prensa
Tipología según área de trabajo	Medio nacional
Tipología del riesgo	Discurso estigmatizante
Agresores	Stalin Vladimir Centeno

Descripción de los hechos

El pasado 2 de marzo de 2025, el diario **La Prensa** cumplió 99 años de existencia en medio del exilio de sus directivos y periodistas, el cierre de su edición impresa y la represión sistemática contra la prensa independiente en Nicaragua. En ese contexto, el 3 de marzo el vocero oficialista Stalin Vladimir Centeno publicó un texto de opinión atacando al medio de comunicación y sus periodistas. Centeno calificó a La Prensa como “el símbolo más perverso de la corrupción disfrazada de periodismo, un tumor maligno en la historia de Nicaragua que ha devorado la verdad”.

Agregó que no representa un medio de comunicación, sino “una maquinaria de destrucción” que “nació del vientre podrido de la oligarquía Chamorro y creció alimentándose del engaño, del golpismo y de la servidumbre al imperialismo”. Centeno afirmó que La Prensa es “un cadáver que apesta a derrota” y que su decadencia no se debe al paso del tiempo ni a la transición digital, sino a que “el pueblo despertó y les dijo ¡basta!”.

El artículo también retomó el discurso oficial que acusa a medios independientes de participar en un supuesto intento de golpe de Estado en 2018. “La Prensa no fue un observador de los hechos, fue un actor principal (...). No eran un diario, eran un arma. No informaban, incitaban. No analizaban, conspiraban”, escribió el vocero, en referencia a la cobertura que el medio dio a las protestas cívicas de ese año.

En un tono cargado de odio y deshumanización, Centeno aseguró que “los mismos que dictaban sentencias desde sus editoriales, hoy son los condenados al olvido (...). La Prensa no muere con dignidad, muere escupida por la historia, pisoteada por el pueblo, vomitada por Nicaragua”. Aseguró que el aniversario del periódico no marca un momento de celebración, sino “el entierro de un traidor”.

El ataque de Centeno es parte de la estrategia de criminalización y deslegitimación orquestada desde el Estado, pese a todo el diario se mantiene informando y destacándose como uno de los diarios más importantes de Nicaragua y la región.



Tipología del riesgo

Restricciones en internet

Fecha del suceso	14 de marzo 2025
Medio de Comunicación	100% Noticias, La Prensa, Onda Local y Confidencial
Área geográfica	Managua
Fuente de información	https://www.dw.com/es/medios-cr%C3%ADticos-de-nicaragua-denuncian-bloqueo-de-sus-sitios-web/a-71928977
Tipología según área de trabajo	Medios nacionales
Tipología del riesgo	Restricciones en Internet
Agresores	Universidad de Ingeniería UNI

Descripción de los hechos

Al menos cuatro medios de comunicación independientes denunciaron que el gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo bloqueó los sitios web con dominio .ni, en una nueva arremetida contra la libertad de prensa en Nicaragua.

Entre los medios afectados se encuentran **Confidencial, La Prensa, 100% Noticias y Onda Local**, cuyos sitios todavía utilizaban el dominio oficial de Nicaragua (.com.ni).

La medida fue ejecutada por la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), a través de la unidad NIC.NI, responsable de la gestión de los dominios nacionales.

Los medios denunciaron que no recibieron notificación previa del bloqueo. “Ya sabíamos que iba a pasar, era cuestión de tiempo”, declaró Julio López, director de Onda Local, a un medio digital. “Por eso Onda Local se había preparado con otros dominios”, agregó.

Desde Confidencial explicaron que habían migrado desde junio de 2022 a un nuevo dominio. “Únicamente pedimos a los usuarios que aún se conectaban al sitio que terminaba en com.ni que entren directo, porque el bloqueo impide que funcione la redirección”, publicó el medio en una nota.

En el caso de 100% Noticias, cuya operación se trasladó a Costa Rica tras el exilio forzado de su equipo, su directora Lucía Pineda Ubau calificó el bloqueo como “una orden de la dictadura” y “un nuevo intento de censura contra la prensa independiente”.

Por su parte, Confidencial advirtió que esta suspensión “arbitraria y sin justificación” viola derechos ciudadanos y contraviene las políticas de ICANN, que exigen una gestión neutral y transparente de los dominios web.

Esta nueva medida represiva confirma que en Nicaragua las agresiones están cambiando de forma. Ahora, el régimen centra sus esfuerzos en el control y la censura del espacio digital, intentando silenciar las voces críticas que resisten desde internet.

Indicadores	Meses			Consolidado
	Enero	Febrero	Marzo	
Agresiones y ataques 	1	2	3	6
Discurso estigmatizante 	1	12	1	14
Detención arbitraria 		1		1
Restricciones en internet 		1	4	5
Total	2	16	8	26

El primer trimestre del año se logró identificar una continuidad en los patrones de represión contra la prensa independiente en Nicaragua. FLED documentó 26 casos de violaciones a la libertad de prensa, siendo el discurso estigmatizante el indicador más recurrente, con 14 casos, seguido por agresiones y ataques con 6 casos y restricciones en internet, que se manifestó en 5 ocasiones. También se registró una detención arbitraria que muestra que, aunque menos frecuentes las formas más graves de represión siguen vigentes por parte del Estado de Nicaragua.

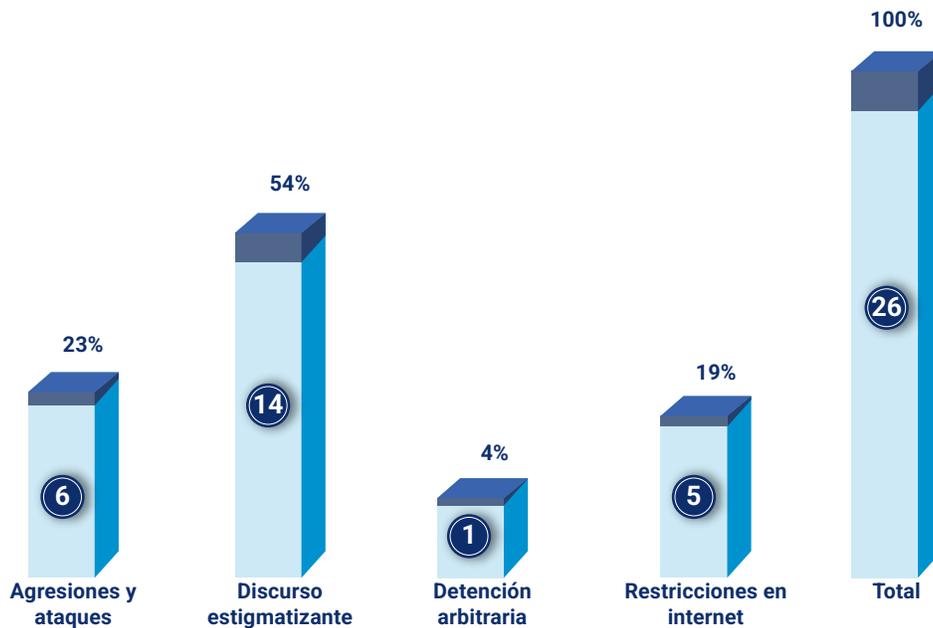
Es evidente que en Nicaragua existe una estrategia de control que combina violencia simbólica con acciones directas. En particular, el uso de discursos estigmatizantes ha sido una herramienta sostenida para intentar deslegitimar el trabajo de periodistas y medios independientes.

De forma continua desde espacios oficiales, redes sociales afines al régimen y medios estatales, se reproduce una narrativa que busca presentar a la prensa libre como enemiga del orden público o vinculada a intereses extranjeros. Esta práctica responde a una lógica de desgaste que implica silenciar sin necesidad de encarcelar y aislar sin clausurar medios directamente. Los voceros oficialistas no han cesado de mostrar públicamente que quien haga uso de sus derechos y libertades será públicamente descalificado.

El énfasis de los ataques en internet ocurridos en este trimestre muestra el interés de seguir controlando el entorno virtual, único espacio libre de la prensa independiente.

Aunque los niveles de violencia física han sido menores comparados con otros períodos, la persistencia de agresiones y el mantenimiento de mecanismos de presión y vigilancia se sostienen en Nicaragua. A lo largo de estos últimos siete años, el aparato represivo se adapta, pero el objetivo de censura no cambia.

Consolidado de violaciones a la libertad de prensa enero-marzo 2025



Victimarios/Agresores	Total	%
Estatales	20	74.1%
No estatales	2	7.4%
No identificado	1	3.7%
Paraestatales	4	14.8%
Total, General	27	100%

En los 26 casos de agresiones a la libertad de prensa documentados durante este trimestre, se identificaron 27 agresores. Esta diferencia se explica porque, en al menos un caso, se constató la participación simultánea de agentes policiales y fanáticos sandinistas, una muestra clara de la colaboración entre estructuras estatales y paraestatales en la represión.

Del total de agresores, los actores estatales concentran la mayor proporción, con 20 casos; seguidos por actores paraestatales, con 4 casos; actores no estatales, con 2 casos; y 1 caso en el que el agresor no fue identificado. Como se ha documentado en distintos informes, el gobierno (Estado) continúa siendo el principal agresor de la prensa independiente. Ha sofisticado sus mecanismos de censura, combinando acciones represivas con la participación de sujetos paraestatales, lo que incrementa cada vez más su capacidad de intimidación.

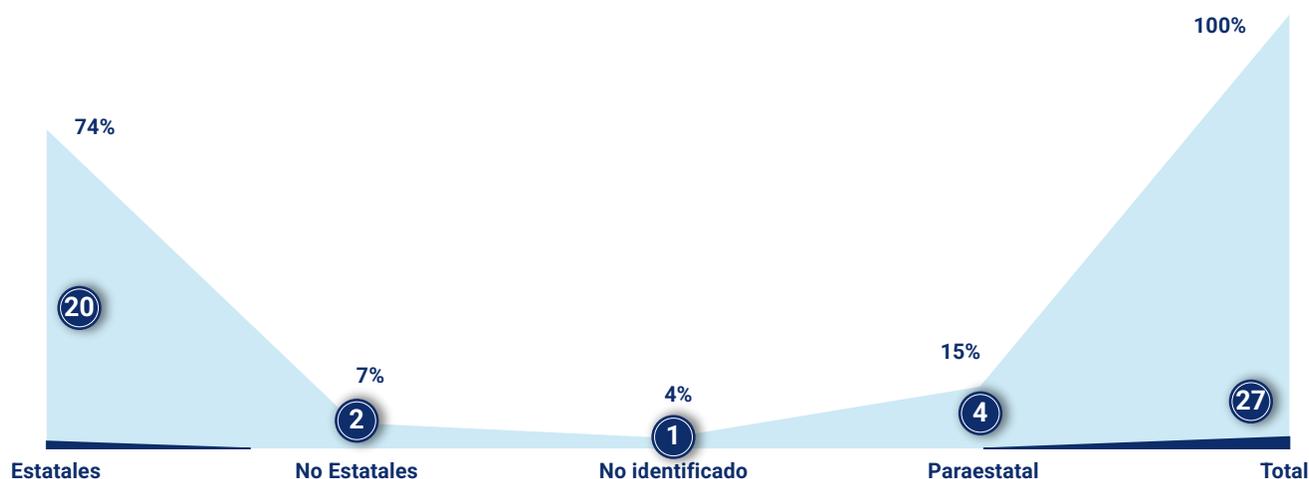
Las agresiones provenientes de actores estatales mantienen un patrón institucionalizado: uso de fuerzas policiales, utilización de entidades públicas para vigilar, hostigar o impedir el trabajo periodístico.

Por otro lado, los grupos paraestatales —simpatizantes del régimen, voceros oficialistas y operadores políticos— actúan en un margen de impunidad, replicando narrativas oficialistas, promoviendo el descrédito de medios independientes y ejecutando agresiones físicas o simbólicas. Su rol es clave para sostener el cerco informativo desde el anonimato o desde estructuras no formales, pero funcionales al poder.

Aunque en menor medida, los actores no estatales —individuos sin vínculos explícitos con el aparato de Estado ni con estructuras paraestatales— también participaron en agresiones.

Los datos dejan en evidencia que la represión a la libertad de prensa en Nicaragua opera a múltiples niveles, existe un ecosistema autoritario en el que convergen diversas formas de violencia que restringen los derechos universales inherentes a la ciudadanía.

Victimarios/Agresores



Victimas Naturales y Jurídicas	Total	%
Personas naturales	20	77%
Personas jurídicas	6	23%
Total, General	26	100%

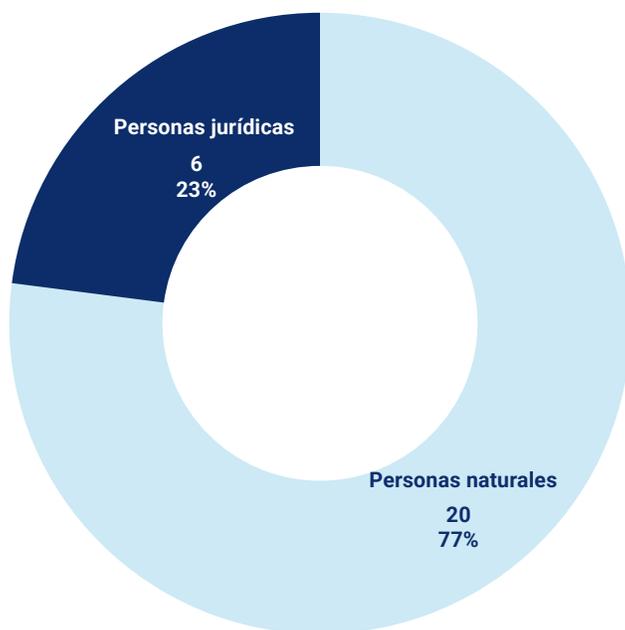
Durante este trimestre, las agresiones afectaron a 20 personas naturales y 6 personas jurídicas, en este caso, medios de comunicación. Esta cifra refleja no solo la continuidad de la represión, sino también su carácter sistemático y dirigido tanto a individuos como a las plataformas que sostienen el ejercicio periodístico.

Entre las personas naturales, los principales blancos siguen siendo periodistas, comunicadores y reporteros independientes, quienes enfrentan de forma reiterada distintos tipos de agresión. Predominan las acciones desde el ámbito digital, incluyendo campañas de acoso, difamación y amenazas, muchas de ellas dirigidas no solo contra los comunicadores, sino también hacia sus familiares, en un intento por generar miedo y aislamiento. Además, persiste una campaña sostenida de estigmatización y deslegitimación contra los liderazgos de medios, especialmente contra sus directores quienes, por su rol estratégico en la definición de la línea editorial, son percibidos como figuras clave a neutralizar.

Los ataques dirigidos a medios de comunicación reflejan claramente el nivel de incomodidad que su labor genera al poder político en Nicaragua. A pesar del exilio forzado, la censura y las múltiples restricciones impuestas desde el aparato estatal, estos medios continúan ejerciendo su labor informativa. Siguen documentando la realidad del país, amplificando las voces de las víctimas y generando espacios de denuncia que rompen el cerco del silencio.

Las campañas de descrédito, los ataques cibernéticos y los bloqueos de acceso a sus plataformas no solo buscan silenciarles, sino que confirman el impacto, la relevancia y la capacidad de alcance que estos medios mantienen, incluso fuera de Nicaragua.

Víctimas naturales y jurídicas



Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

CIDH solicita ampliar medidas provisionales por desaparición de periodista en Nicaragua

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)¹, solicitó el 2 de enero de 2025 a la Corte IDH ampliar las medidas provisionales en el caso de Juan Sebastián Chamorro y otros, para incluir a Catalino Leo Cárcamo Herrera y su núcleo familiar.

Cárcamo, periodista de 61 años y exjefe del Departamento de Prensa de Radio Darío, fue detenido por agentes estatales el 22 de noviembre de 2024 en el Departamento de León. Desde entonces, se desconoce su paradero.

“La Comisión consideró la situación del señor Catalino Leo Cárcamo especialmente preocupante, teniendo en cuenta que se desconoce su paradero tras su detención”, advirtió la CIDH, agregando que la condición de salud del periodista, sumado a su edad, incrementa su riesgo en detención.

Pese a los múltiples intentos de conocer su paradero, el Estado de Nicaragua no ha brindado información, ni ha demostrado haber adoptado medidas efectivas para proteger su integridad. También la CIDH solicitó a la Corte que ordene su liberación “dada la imposibilidad del Estado de garantizar los derechos de las personas bajo su custodia”.

¹ https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2025/003.asp&utm_content=country-nic

Reforma constitucional consolida el autoritarismo en Nicaragua

La reforma constitucional aprobada por la Asamblea Nacional de Nicaragua profundiza el control absoluto del Ejecutivo sobre los otros poderes del Estado.

La Oficina Regional del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH)², expresó su alarma por una serie de cambios que “suponen la muerte de las libertades fundamentales y del Estado de derecho en Nicaragua”, según advirtió el Alto Comisionado Volker Türk.

Según la Oficina, entre los cambios más graves se encuentran la eliminación de los Poderes del Estado, la reforma constitucional concentra aún más el poder en la Presidencia, que pasa a coordinar los órganos legislativo, judicial y electoral, mientras que elimina el artículo que garantizaba explícitamente la separación de poderes, junto con la referencia al pluralismo político.

Así mismo, la reforma restringe la libertad de expresión y de prensa basándose en criterios vagos e indefinidos de bienestar, elimina el derecho a la huelga, debilita garantías procesales esenciales tales como el derecho a ser informado de los cargos y defensa adecuada y elimina la prohibición explícita de la tortura.

El texto fue aprobado de manera unánime, sin abstenciones ni votos en contra, por los 90 miembros de la Asamblea Nacional sin ninguna oposición. La Oficina también lamenta que la reforma permite retirar la nacionalidad a quienes sean acusados de “traición a la patria”, una categoría jurídica ambigua que ha sido utilizada para castigar a voces opositoras.

“Estas reformas podrían afectar gravemente las garantías de unas elecciones libres y justas, conforme a los estándares internacionales”, advirtió Andrés Sánchez Thorin, representante de OACNUDH.

RSF llama nuevamente al cese de la persecución de periodistas

En el marco del Día Nacional del Periodista, que se conmemora cada 1 de marzo, la organización internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF)³ señaló que esta fecha, lejos de ser una celebración, “se ha convertido en un duro recordatorio de la implacable opresión a la que se enfrentan los periodistas independientes bajo el gobierno de Daniel Ortega”.

RSF advirtió que, en el último año, cuatro periodistas han sido detenidos en Nicaragua, de los cuales tres permanecen desaparecidos, y cientos han sido forzados al exilio. “Lo que debería ser un día de fiesta para los periodistas nicaragüenses está marcado por la represión, el exilio y las desapariciones forzadas”, declaró Artur Romeu, director de RSF para América Latina.

² <https://www.oacnudh.org/nicaragua-la-reforma-constitucional-profundiza-retrocesos-en-libertades-civiles-y-politicas/>

³ <https://rsf.org/es/mientras-nicaragua-celebra-el-d%C3%ADa-nacional-del-periodista-su-libertad-de-prensa-agoniza>

La organización hizo un llamado urgente a la comunidad internacional para que exija al régimen el cese inmediato de la persecución, la liberación de periodistas encarcelados y el esclarecimiento del paradero de los desaparecidos.

La situación ha generado un clima de miedo y autocensura en el país. RSF asegura que muchos periodistas han abandonado sus labores por temor a represalias, mientras que quienes permanecen enfrentan arresto domiciliario, amenazas constantes y vigilancia estatal.

La organización apunta que estas acciones forman parte de una estrategia sistemática del régimen para silenciar a la prensa independiente y controlar estrictamente la información que circula entre la población. Según datos de RSF y la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED), al menos 46 periodistas fueron expulsados de Nicaragua en el último año.

Nicaragua se ausenta de sesión de adopción del Informe Final del Examen Periódico Universal de la ONU

El gobierno de Nicaragua no asistió a la sesión del 26 de marzo de 2025 del Consejo de Derechos Humanos, en la cual debía presentarse el informe final del Examen Periódico Universal (EPU). Esta inasistencia provocó la suspensión del procedimiento, que fue pospuesto para el 60º período de sesiones. A pesar de ello, el proceso de revisión continúa y el próximo 13 de noviembre, en Ginebra, Suiza, se celebrará la sesión de adopción de las recomendaciones dirigidas al Estado nicaragüense.

Antes de que se conociera la medida adoptada por el gobierno, FLED junto a organizaciones como ARTICLE 19, PEN International, CPJ, PCIN y la SIP habían solicitado al Consejo que formulara recomendaciones contundentes que garanticen la protección de la libertad de expresión y prensa, tomando en cuenta las graves denuncias realizadas por la sociedad civil y los hallazgos presentados por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos⁴.

Las organizaciones señalaron que pese a que el Estado nicaragüense aseguró en su Reporte Nacional (septiembre de 2024) que no existen violaciones a la libertad de expresión entre 2019 y 2023, múltiples informes documentan una realidad radicalmente distinta. Desde 2018, Nicaragua atraviesa una crisis de derechos humanos caracterizada por la represión sistemática de voces críticas, con detenciones arbitrarias, exilio forzado, vigilancia, tortura, acoso judicial y despojo de nacionalidad como prácticas recurrentes.

Las organizaciones firmantes instaron al Estado de Nicaragua a cesar de inmediato la persecución contra voces disidentes, y al Consejo de Derechos Humanos a adoptar medidas firmes para protegerlas, preservar el espacio cívico.

⁴ <https://ifex.org/free-expression-advocacy-organizations-call-on-the-un-human-rights-council-to-ensure-the-protection-and-respect-of-freedom-of-expression-and-press-freedom-in-nicaragua/>

RELPEX: una red que da voz al periodismo en el exilio

Durante el Coloquio Iberoamericano de Periodismo Digital del ISOJ en Texas, se presentó la Red Latinoamericana de Periodismo en el Exilio (RELPEX)⁵, una iniciativa de la SIP que reúne a más de 200 periodistas exiliados, especialmente de Nicaragua, Venezuela y Cuba.

“El periodismo en el exilio se ha convertido en la última línea de defensa frente al apagón informativo que imponen los regímenes autoritarios”, afirmó Carlos Lauría, director ejecutivo de la SIP. Cabe mencionar que RELPEX inició su labor en octubre de 2024 y actualmente cuenta con cerca de 200 miembros provenientes principalmente de Venezuela, Nicaragua, Cuba, El Salvador, México y Ecuador. El objetivo de la red es ofrecer oportunidades de empleo, asistencia legal, apoyo psicosocial y producción de contenidos desde el exilio.

⁵ <https://www.sipiapa.org/notas/1216897-la-sip-destaca-labor-la-red-latinoamericana-periodismo-el-exilio-el-coloquio-del-isoj>

Solo una seguridad digital colectiva y holística puede ser resistencia: destaca especialista en seguridad digital Paolo Nigro

El coordinador regional de la Línea de Ayuda de Seguridad Digital de la organización Access Now, Paolo Nigro, conversó con FLED sobre el preocupante avance del control estatal en el espacio digital en Centroamérica.

Nigro señaló que Nicaragua representa uno de los casos más extremos, donde la vigilancia, la censura y la criminalización del uso de herramientas de seguridad han afectado gravemente al periodismo independiente, a las organizaciones civiles y a la población en general.

Advirtió que las acciones represivas abarcan desde el monitoreo de redes sociales hasta el bloqueo de dominios web. Ante este panorama, subrayó que la formación colectiva y con enfoque holístico se vuelve una herramienta esencial de resistencia y defensa de los derechos y libertades fundamentales.

A continuación, compartimos sus reflexiones.

¿Cómo ha evolucionado el panorama digital en la región centroamericana en términos de control estatal, vigilancia y censura hacia periodistas y medios independientes en los últimos años?

La vigilancia, censura y control en el ámbito digital cada día es más relevante en la región. Los estados están invirtiendo muchos más recursos para poder monitorear, interceptar comunicaciones, bloquear medios de información y censurar activamente a la población. El periodismo, especialmente los sectores independientes, han sido de los más atacados.

¿En el caso de Nicaragua cuáles son los patrones más comunes identificados que con los que se intenta silenciar al periodismo independiente?

En Nicaragua, desde el 2018 especialmente, el Estado ha censurado, reprimido y vigilado a los medios, activistas y en general a la sociedad civil a gran escala. Ejemplos recientes de esto lo encontramos en el intento de dejar sin dominios a varios medios de comunicación independientes a través del administrador de dominios que controla la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) de Nicaragua.

También se ha utilizado la vigilancia de forma masiva. Hemos recibido reportes sobre: monitoreo de aplicaciones de mensajería, infiltración de personas en grupos de chat para identificar activistas, monitoreo general de la actividad en redes sociales, robo de cuentas de mensajería y redes sociales, entre otras acciones.

El Estado de Nicaragua, también ha utilizado esta información para armar casos en contra de activistas, periodistas y personas consideradas opositoras. Gran parte de esta información incluso se ha adquirido mediante la confiscación de equipos y arrestos en los que se obliga a las personas a entregar la información de sus dispositivos.

Finalmente, se debe mencionar que parte de la censura y monitoreo se ha realizado mediante el uso de “troll centers”, acciones coordinadas de grupos que buscan inundar las publicaciones de comentarios negativos, que buscan colocar información falsa de forma masiva e intimidar a las personas en las redes sociales.

¿De qué forma los (VPN, cifrado, autenticación en dos pasos, etc.) han protegido a los periodistas en entornos de alto riesgo?

Ante este panorama muchas veces nos queda la impresión de que “no hay nada que hacer” y es importante comprender que existen una serie de herramientas y medidas que han sido importantes para proteger al periodismo independiente, a sus fuentes y al activismo en general.

En materia de robos de cuentas el uso de autenticación en dos pasos, la configuración correcta de la seguridad de las cuentas, el uso de contraseñas seguras y únicas. Además, el tener protocolos ante situaciones de pérdidas de equipo y arrestos han sido fundamentales.

En términos de comunicaciones seguras es importante destacar el uso de aplicaciones seguras de mensajería tales como Signal, la configuración correcta de estas aplicaciones y el uso de mensajes que desaparecen. Otras medidas “menos técnicas” han sido también muy importantes, por ejemplo, protocolos para verificar cuentas, para auditar los miembros de los grupos de mensajería y protocolos para reaccionar en caso de incidentes de seguridad.

De la misma forma, en materia de protección de la información de los dispositivos, se puede aplicar el cifrado completo, el uso de contraseñas seguras y únicas para el ingreso a los sistemas operativos y otras medidas como el almacenamiento encriptado de datos sensibles.

Con respecto a los VPN, si bien creemos que son herramientas valiosas, es importante entender que en ocasiones dan una falsa certeza de seguridad. Los VPN protegen esencialmente la información ante ataques de “escuchas” (eavesdropping) también resguardan la información de con qué servidores nos estamos comunicando. Sin embargo, estos no evitan ataques de Malware, ni ocultan información que puede identificarnos a la hora de navegar, en general no protegen nuestras cuentas por sí mismos.

Es importante aquí abordar el tema de la criminalización del uso de las herramientas de seguridad y privacidad. En ocasiones en Nicaragua, el solo hecho de tener aplicaciones de mensajería segura y otras herramientas como VPN ha sido utilizado como una presunción de culpabilidad.

Las organizaciones, activistas y fuerzas vivas debemos defender el derecho a utilizar estas herramientas.

¿Cómo pueden los periodistas evaluar su nivel de riesgo digital y diseñar una estrategia de protección adaptada a su contexto?

Es importante entender que no hay una “escala universal” para medir este nivel de riesgo y la evaluación de riesgo siempre debe ser a la medida. El primer paso que recomendamos es hacer un “modelado de riesgos”, es decir, hacer un mapa de los riesgos específicos que se enfrentan. Para esto se analiza el trabajo específico que se realiza, el contexto del país y la región, la información que queremos proteger y los incidentes recientes que se conocen.

Después de este análisis de los riesgos se procede a definir medidas, protocolos, políticas de seguridad y en general se toman decisiones de cómo mejorar la postura en seguridad digital y mitigar los riesgos existentes.

En el caso de que no se cuente con recursos y tiempo para realizar este mapeo de riesgos existen una serie de medidas “generales” que nos pueden proteger, (mencionadas anteriormente), pero en general recomendamos realizar estas evaluaciones a la medida de cada usuario como primer paso.

¿Cuál es la labor de Access Now en el mundo y de qué forma medios y periodistas independientes pueden acceder a su apoyo en casos en que su seguridad digital y la de sus plataformas se encuentren en peligro?

Access Now es una organización que trabaja con Derechos Digitales en general. Combinamos trabajo de incidencia, de política pública y legal con brindar soporte directo a las personas usuarias en riesgo.

En el caso de que la seguridad digital esté en riesgo las personas que ejercen el periodismo pueden contactar a la línea de ayuda mediante el correo help@accessnow.org

Es importante recalcar que este canal únicamente puede atender casos relacionados al trabajo en sociedad civil (incluyendo la labor periodística y de activismo), y no podemos atender casos privados.

¿Qué acciones compartidas pueden los medios y periodistas de la región tener en cuenta para enfrentar los ataques digitales?

Personalmente considero que lo más importante es:

- Continuar fortaleciendo redes y organizaciones articuladas en defensa del derecho a la prensa y al acceso a la información, como la recién formada Red Centroamericana de Periodismo.
- Incorporar de forma transversal la seguridad digital, psicosocial y física en el trabajo de estas organizaciones.
- La seguridad y protección de las personas que ejercen el periodismo no debe entenderse como una responsabilidad ni una decisión individual. Se trata de un ámbito en el que el cuidado colectivo y organizado es fundamental. Solo de esta manera es posible construir mecanismos de protección, incidencia, recursos y herramientas de seguridad digital.

Recientemente varios dominios (.ni) que eran utilizados por medios independientes de Nicaragua fueron bloqueados por órdenes del gobierno de Nicaragua, aunque el silenciamiento no se logró concretar, ya que estos habían migrados a otros dominios ¿Qué comentarios puede expresarse sobre el nivel de control que ejerce el Estado nicaragüense sobre la infraestructura digital? ¿Han conocido de casos similares en la región?

Este es el primer caso de la región del que tenemos noticia, pero no debemos normalizarlo. El retiro de los dominios de estos medios de comunicación es una decisión completamente arbitraria e injustificada de la UNI, organización que administra los dominios .ni y se debe denunciar y exigir el esclarecimiento de estos hechos, que varias organizaciones han atribuido al gobierno de Nicaragua.

¿De qué manera la formación colectiva en seguridad digital puede convertirse en un acto de resistencia y empoderamiento para el periodismo independiente en América Central?

La formación colectiva en seguridad es una parte fundamental de resistir y de defender el derecho de las personas periodistas a ejercer su profesión. Pero, principalmente, esta es una forma de defender el derecho al acceso a la información, a la libre prensa y a la expresión, que son derechos de todas las personas que habitan estos territorios, y no solo de quienes ejercen el periodismo.

Es importante aquí hacer dos observaciones:

En primer lugar, la formación en seguridad digital no se debe ver aislada de la formación en seguridad física y psicosocial. Lo “digital” no existe en el vacío: existe en nuestros dispositivos, en nuestras prácticas, en nuestra cotidianidad, y por lo tanto debemos abogar por un enfoque “holístico” al pensar estos procesos de formación.

En segundo lugar, quiero reiterar que esto no puede ser visto como una suma de procesos individuales. La formación en seguridad y la construcción de medidas de protección deben ser asumidas como un proceso de cuidados colectivos. Únicamente desde ahí puede convertirse en un acto de resistencia.



Entre Líneas no oficial

20 mar · 🌐



PROPAGANDISTA SANDINISTA estaba infiltrado en la VOA, pagado por los impuestos de los estadounidenses. Ayy, corrió donde su MIKO MANDANTA la CRIMINAL Y PIÑATERA MÓNICA BALDODANO con una lista de dóciles preguntas. No nos extrañaría que haya sido PAGADA

PIRICUACOS AMBOS



Houston Castillo
@HoustonTexasni

Follow

Ayer fue mi último día en [@VozdeAmerica](#) después de casi siete años reportando sobre la crisis en Nicaragua y la región, incluyendo Costa Rica, Panamá y Guatemala. A lo largo de este tiempo cubrí huracanes, pandemias, elecciones y dictaduras. Terminó.

«Democracy Dies in Darkness»

[Translate post](#)

7:21 PM · 16 Mar 25 · 3,708 Views

14 Reposts 3 Quotes 39 Likes



Post en redes con fines de desacreditar al periodista Houston Castillo. Captura de pantalla.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Familia,
La Revolución!*

**Circular Administrativa
DGCE-SP-13-2024**

**Disposiciones para la Contratación de Servicios de Acceso a Internet y Enlaces de Datos
en el Sector Público.**

La Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Órgano Rector del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 290 Texto Consolidado, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 170 del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés; Decreto N° 71-98 Texto Consolidado, Reglamento de la Ley N° 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 170 del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés; Ley N° 550 Texto Consolidado, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 190 del diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés; Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Ley N° 1178, Ley de Adición a la Ley N° 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua y a la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 228 del quince de diciembre del año dos mil veintitrés; Decreto N° 75-2010, Texto Consolidado, Reglamento General a la Ley N° 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 170 del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés.

Considerando

I

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 737, la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerce la Rectoría del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público, para toda la Administración Pública central, autónoma por territorio o por funciones, correspondiéndole entre otros, la publicación de normas administrativas complementarias, de carácter general, que desarrollen o mejoren las contrataciones públicas en sus aspectos administrativos, técnicos, tecnológicos y económicos, con el objetivo de garantizar la comprensión, el cumplimiento y la difusión de la-precitada Ley y su Reglamento General.

II

Que, en observancia al principio de vigencia tecnológica, establecido en el artículo 6 numeral 5) de la Ley No. 737, todas las Entidades y Organismos del Sector Público, deben adquirir soluciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que reúnan condiciones de calidad, modernidad, disponibilidad, fiabilidad, certeza, compatibilidad, seguridad y precios competitivos.

III

Que los servicios de acceso de internet y enlaces de datos, constituyen medios esenciales para asegurar la comunicación y transmisión de datos de las entidades que conforman el Sector Público, comprendida información pública reservada, la cual debe ser preservada y protegida para garantizar los intereses supremos nacionales y la seguridad soberana del Estado de la República de Nicaragua, ante amenazas como ataques externos a la seguridad cibernética que alteren o afecten los sistemas de comunicación nacional y actos tendientes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, todo de conformidad con las leyes de la materia.



**CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

MS
[Handwritten signatures]

Imagen del comunicado del gobierno ordenando que se contrate a ENATREL como principal proveedor de internet en las instituciones públicas. Tomado de la web.



IV

Que la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), creada por la Ley No. 583, "LEY CREADORA DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, ENATREL", cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 217 del 29 de noviembre de 2023, es una empresa pública descentralizada del Estado, de servicio público y de interés social, teniendo dentro de su finalidad desarrollar como actividad conexas, en su condición de propietaria de la red de telecomunicaciones por fibra óptica instalada en el Sistema Nacional de Transmisión Eléctrica, la explotación comercial, desarrollo, mantenimiento y operación de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación, su infraestructura, medios y equipos, pudiendo operar a nivel nacional e internacionalmente, brindando toda clase de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo a las respectivas leyes reguladoras de la materia, a las potencialidades y oportunidad de negocios en este mercado.

V

Que la empresa ENATREL cuenta con una infraestructura de red de fibra óptica desde su red troncal hasta la última milla, con cobertura a nivel nacional, la cual posee características técnicas que le permite brindar conexiones de gran ancho de banda y alta velocidad de transmisión, no propensa a interferencias electromagnéticas, cubriendo mayores distancias de transmisión con baja latencia, lo que garantiza que los datos e información se transmitan manteniendo su disponibilidad, integridad y confidencialidad.

Por Tanto:

Con base en las leyes, normas y consideraciones anteriormente expuestas, este Órgano Rector

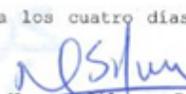
Acuerda:

Primero: Todas las Entidades y Organismos del Sector Público en general, deberán contratar los servicios principales de acceso a internet y enlaces de datos, con la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), pudiendo para tal fin, suscribir los Convenios Interinstitucionales respectivos.

Para la contratación de servicios secundarios o redundantes de acceso a internet y enlaces de datos, las Entidades y Organismos del Sector Público, podrán contratar con otros Proveedores del Estado, aplicando el procedimiento ordinario de contratación que corresponda.

Segundo: La presente Circular Administrativa es de aplicación obligatoria e inmediata, para todas las Entidades y Organismos del Sector Público a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Portal Único de Contratación o cualquier otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.


Nasser Silwany González
Director General de Contrataciones del Estado


CON AMOR,
ESPERANZA
Y LIBERTAD





SOMOS PUEBLO QUE VENCE!
CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros de Voces del Sur



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong